Zeitschrift des Max-Planck-Instituts für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie
Journal of the Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory

Rechts Rg geschichte

Rechtsgeschichte
Legal History

www.lhlt.mpg.de

http://www.rg-rechtsgeschichte.de/rg34
Zitiervorschlag: Rechtsgeschichte – Legal History Rg 34 (2026)
http://dx.doi.org/10.12946/rg34/186-187

Rg 34 2026 186 – 187

Angélica Medina *
Vladimir Montaña **

La televisión pública como artefacto de Investigación-Creación: el caso de *Diarios del Agua* (2023)

[Public Television as a Research-Creation Device: The Case of *Diarios del Agua* (2023)]

* Instituto Colombiano de Antropología e Historia, amedina@icanh.gov.co
** Instituto Colombiano de Antropología e Historia, emontana@icanh.gov.co

Dieser Beitrag steht unter einer Creative Commons Attribution 4.0 International License

Angélica Medina, Vladimir Montaña

La televisión pública como artefacto de Investigación-Creación: el caso de *Diarios del Agua* (2023)

En 2023, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) inició la producción de una serie para televisión llamada *Diarios del Agua*. Fue concebida en el marco de la necesidad institucional de comprender los procesos de gobernanza étnica social y comunitaria en torno al agua, creando un dispositivo con capacidad de llegar no sólo a las comunidades, sino también a los y las funcionarias y líderes sociales interesadas en promover lo que se ha venido conociendo como el »ordenamiento territorial en torno al agua« y que, a ciencia cierta, resulta un concepto político-administrativo que, precisamente por los hallazgos presentados en la serie, resulta difícil de comprender.

La serie contó con un total de 18 episodios, cada uno centrado en problemáticas específicas que afectan la gobernanza del agua. En ellos se analizan, según cada caso, tanto el papel de las instituciones y normativas, como las relaciones generalmente asimétricas entre los actores sociales y los diferentes poderes (legales e ilegales). Auscultando casos situados social e históricamente, en cada entrega *Diarios del Agua* analiza bajo diferentes focos las dificultades que tienen las comunidades en temas gruesos como las limitaciones a los procesos participativos, las ambigüedades legales o los resquicios de legislaciones pretéritas frente a las nuevas ciudadanías, los emergentes y variopintos sujetos colectivos de derecho o los derechos subjetivos no antropocéntricos atribuidos a entidades ecosistémicas (ríos, páramos, lagunas, etc.).

En un principio, el proyecto fue concebido como un proceso de »traducción« de formatos, en el marco de un proceso de divulgación de los proyectos históricos y antropológicos que pudieran relacionarse con los desafíos de la gobernanza en torno al agua. No obstante, progresivamente, las dinámicas de preproducción, producción, escritura de guion y montaje, derivaron en una metodología que, si bien partía de investigaciones previas como referente fundamental, fue ganando autonomía posicionándose como experiencias de investigación-creación. Las limitaciones propias de la producción (costos de rodaje, edición, animación, etc.), los compromisos tácitos adquiridos con las comunidades y actores sociales participantes, las necesidades estrictamente audiovisuales, las contingencias de grabación y el resultado mismo, tanto en términos de imágenes como de testimoniales, llevan a que el propósito académico inicialmente vislumbrado resultara mucho más que una »traducción« o una »divulgación«, y terminara convirtiéndose en un hecho científico propiamente dicho.[1]

Pero aspirar a considerar como un hecho académico un ejercicio de estas características, difícilmente coincide con los referentes simbólicos y rituales del mundo académico, lo que en ocasiones genera aguzadas discusiones institucionales y presupuestales. Hacer investigación en el contexto de un rodaje televisivo *a priori* pareciera no cumplir los mínimos requerimientos de un proceso de investigación-creación; entre otros, a saber: desarrollar consistentemente una pregunta clara de investigación, declarar un conocimiento sustancial del contexto, acreditar un manejo eficiente y situado de las fuentes primarias y secundarias tanto en sus potencialidades como en sus sesgos; todo esto sin hablar de los requerimientos políticos de participación, co-diseño y co-teorización con los actores sociales directamente aludidos.

Fue en este punto donde surgió la necesidad de validación académica de un ejercicio que, por usar formatos o metodologías »alternativas« de investigación o por desarrollarse en temporalidades que contestan la dilatancia académica, puede equivocadamente verse como un producto subordinado o

1 Barney G. Glaser, Anselm L. Strauss (eds.), Grounded Theory in Practice, Thousand Oaks 1997.

de menor categoría en el campo investigativo. La producción para televisión, al requerir inexorablemente temporalidades fijas y entregas periódicas, prioriza una continuidad que garantiza audiencias en tiempos específicos, siendo esta una diferencia sustancial que le distingue de la investigación académica tradicional. No estamos hablando de cine antropológico o de antropología visual, que por lo general son ajenos a la periodicidad, a los límites de tiempos, a la constricción a diversas imágenes (menores de edad, publicidades furtivas) y, sobre todo, a exigencias profesionales que limitan al máximo los procesos de preproducción, producción y posproducción.

Debemos ir entonces al análisis del formato, de sus limitaciones, pero sobre todo de las posibilidades de llevar a cabo procesos de investigación-creación que no pueden confundirse con la agenda del periodismo científico o del magazín cultural. La posibilidad de generar – y argumentar – nuevos conocimientos, metodologías o enfoques a través del seriado de televisión, implica dejar de ver el capítulo o el episodio como la estructura general de la experiencia. El episodio es quizás comparable al *mitema* del que nos hablara Levi-Strauss, siendo que no funciona aisladamente dentro de la estructura del mito y adquiere su significado, uso y función en cuando se establece relación con otros *mitemas*.[2] En un seriado de televisión correctamente delimitado en el concurso de la homogeneidad y diversidad de sus partes, se presenta igualmente un compendio de realidades y mediaciones diversas que permiten llevar a cabo, de manera inusualmente fecunda, el ejercicio comparativo que bien permite la comprensión del conjunto de las partes. Atendiendo convenientemente a Marcel Detienne en su invitación a comparar lo incomparable,[3] un seriado de televisión debidamente delimitado permite el desarrollo de análisis teóricamente enfocados en resolver temas complejos que son inaprensibles desde el análisis de cada una de las partes o desde la soledad sensorial de la memoria oral o del archivo.

■

2 Claude Lévi-Strauss, El pensamiento salvaje, Buenos Aires 1972.

3 Marcel Detienne, Comparar lo incomparable. Alegato en favor de una ciencia histórica comparada, Barcelona 2001.